BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY | **21 de abril de 1999** | **Núm. 150-7**

PROYECTO DE LEY

121/000150 Orgánica de modificación del Código Penal de 1995, en materia de protección a las víctimas de malos tratos, y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Tramitación por el procedimiento de urgencia.

En relación con distintos escritos, números de registro de entrada 79445, de los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso, Federal de Izquierda Unida y Vasco (EAJ-PNV), 79642, de los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso y Catalán (GC-CiU), 79649, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y 79824, del Grupo Parlamentario Mixto, coincidentes todos ellos en solicitar la tramitación por el procedimiento de urgencia y en lectura única del Proyecto de Ley Orgánica de modificación del Código Penal de 1995, en materia de protección a las víctimas de malos tratos, y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal (núm. expte. 121/000150), la Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado que el referido Proyecto de Ley se tramite por el procedimiento de urgencia, así como recabar de la Junta de Portavoces su parecer acerca del cauce más idóneo para su más pronta tramitación. Asimismo, comunicar este acuerdo a la Comisión de Justicia e Interior y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Edita: **Congreso de los Diputados.** C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional.** B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961